



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS GESA S.A DICIEMBRE 2025

VISTO:

El pedido formulado por la Prosecretaria Técnica de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se gestiona la adquisición de tres (3) dispositivos de seguridad "Mtoken Cryptoid id" con certificación Fips 140-3 nivel 3;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar un alto nivel de protección criptográfica para la autenticación de doble factor y la firma digital de documentos electrónicos, asegurando el almacenamiento íntegro de certificados y claves privadas.

Que la adquisición de estos dispositivos permite otorgar validez legal a las firmas en línea, asegurar el acceso a redes institucionales, proteger las comunicaciones por correo electrónico y realizar transacciones electrónicas seguras.

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° **04/2025**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Ratificar lo actuado y autorizar el pago de la factura B 00007-00022974, de fecha 10 de diciembre del corriente año, a favor de la firma "GESA S.A.", CUIT 30-70865400-7, con motivo de la compra de 3 token de seguridad según la siguiente descripción Mtoken Cryptoid id Fips

140-3 L3 por un monto de pesos trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete con 00/100 (\$344.487,00).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma